

Abril 24 de 2018

ING. ALEJANDRA DE LA VEGA ARIZPE
Secretaria de Innovación y Desarrollo Económico
Presente

Con la finalidad de dar seguimiento a la aplicación del acuerdo 001/2017 por el que se implementan las medidas de Austeridad y Racionalidad del Gasto Público en el Estado de Chihuahua, envío la siguiente respuesta a su solicitud de autorización por concepto de contratación de servicios profesionales referente a la siguiente información:

OFICIO	CONCEPTO
SIDE-222/2018	Autorización para la contratación de proveedor a través de Proceso Licitatorio, para Impartición de Cursos y Talleres de capacitación Turística; con el objeto de impulsar la competitividad a nivel personas, empresas y comunidad, mediante acciones de transferencia de tecnología orientada a desarrollar conocimientos y habilidades para ofrecer e introducir nuevos y mejores productos y servicios; con un costo total con IVA: 4,000,000.00 con recurso Estatal y Federal por partes iguales.

RESPUESTA: Si se autoriza por el Comité de Seguimiento.

NOTA: Será responsabilidad de la Dependencia la erogación y contar con la suficiencia presupuestal necesaria para realizar el pago correspondiente de los gastos generados por este concepto.

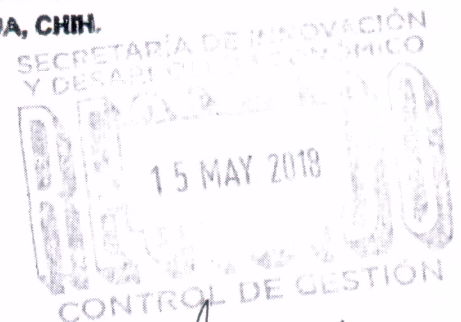
Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
CHIHUAHUA, CHIH.

C.P. GUILLERMO ALBERTO LUJAN PEÑA
Subsecretario de Administración
Secretaría de Hacienda



c.c.p. C.P. David Alonso Ramírez Delgado, Director del Presupuesto.
Lic. Jorge Luis Issa Calderon, Coordinador Administrativo y de Servicios

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares", "2018, Año de la Familia y los Valores".